

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 14 de septiembre de 2021
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Daniel Felipe Garzón, Grupo Evaluación de proyectos MVCT María Consuelo Pérez, Gerente AAA La Bellezana Luis Alberto Rodríguez, Secretario de Planeación Municipal La Belleza – Santander. Jesús Pedro Serrano Meneses, Consultoría
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto (24 requerimientos) de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0661 del 2019, cuya lista fue compartida el lunes 13 de septiembre del 2021 al correo de AAA La Bellezana. Los formatos requeridos en dicha lista serán compartidos vía correo electrónico en documentos editables para facilitar su diligenciamiento. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.
2. El ingeniero Jesús Pedro Serrano indicó que parte de los documentos solicitados fueron incluidos al momento de la radicación del proyecto. De todas maneras, estos se remitirán nuevamente junto con el resto de los documentos requeridos. Por otro lado, solicitó aclaraciones sobre el diseño arquitectónico, dado que dicha información se encuentra inmersa en los planos estructurales e hidráulicos. Con respecto al uso de fibra de vidrio como materia prima, se aclaró que la planta de tratamiento no incluye dicho material.

3. Con respecto al componente predial, el Secretario de Planeación indicó que se está llevando a cabo el proceso de adquisición del predio en el cual se tiene proyectado la construcción de la planta de tratamiento, específicamente el proceso del levantamiento topográfico y de subdivisión material del inmueble. Así mismo, se negociará la única servidumbre requerida en el proyecto, la cual corresponde a un tramo del predio de la PTAR que seguirá siendo propiedad del particular. Dicho esto, se solicitaron aclaraciones sobre el plazo que se tiene para remitir los documentos socializados en la presente reunión.

4. Con respecto a los documentos que fueron solicitados, la ingeniera Marcela Julio indicó que estos se determinaron de acuerdo con la información que hizo falta al momento de revisar los documentos radicados en la plataforma. Algunas veces suelen presentarse inconvenientes en dicho proceso, por lo que los documentos puede que no hayan quedado cargados correctamente. De todas maneras, se le solicita a la Entidad Formuladora remitir la totalidad de documentos indicados en la presente reunión. En cuanto al diseño arquitectónico, es necesario remitir un plano debidamente detallado y firmado por los responsables de su elaboración. Teniendo en cuenta lo indicado por la Entidad Formuladora en lo referente al formato de uso de fibra de vidrio, se debe hacer caso omiso a dicho requerimiento. En cuanto a los documentos prediales, la Resolución 0661 del 2019 indica de manera clara que, para estructuras puntuales, se debe remitir el certificado de libertad y tradición donde se haga constar la propiedad del predio por parte del municipio, y para tuberías, se deben presentar las servidumbres debidamente legalizadas. Dicho esto, se ratifica el plazo otorgado vía correo electrónico el 13/09/2021, por lo que el Ministerio queda a la espera de la totalidad de los documentos faltantes a más tardar el lunes 20 de septiembre del 2021. Ahora bien, en caso tal que de que no se pueda cumplir con dicho plazo, el proyecto podrá optar por ingresar al mecanismo para evaluación por etapas dado que el municipio es de categoría sexta y el valor del proyecto es menor al 10.000 SMMLV.

5. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar formatos editables Resolución 0661 del 2019.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Martes 14 de septiembre del 2021.
Enviar los documentos solicitados en la mesa de trabajo.	Municipio de La Belleza – Consultoría.	Lunes 20 de septiembre del 2021.

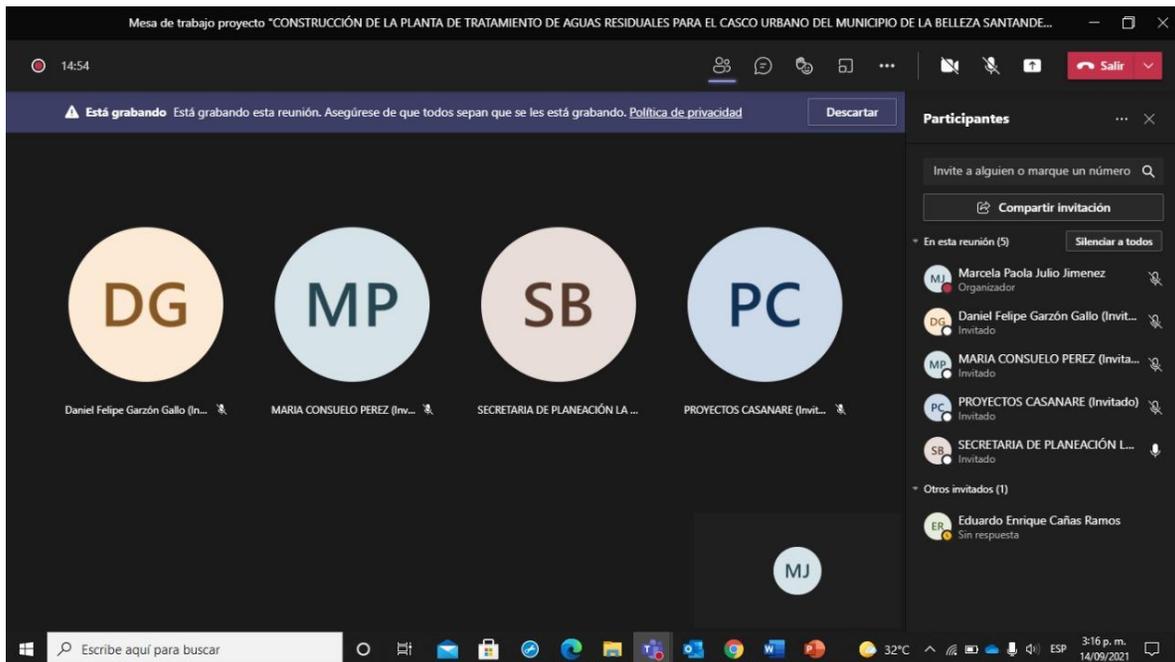
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez

Fecha: 16-09-2021

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 14-09-2021 **HORA:** 3:00 p.m. A 4:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – AAA LA BELLEZANA – CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	María Consuelo Pérez	Gerente	AAA Bellezana La	3124992177	aaalabellezana@gmail.com		
2	Luis Alberto Rodríguez Zarate	Secretario de Planeación e Infraestructura	Municipio de La Belleza – Santander	3133531255	planeacion@labelleza-santander.gov.co		
3	Jesús Pedro Serrano Meneses	Consultor	Consultor	3017482639	gerencia11@hotmail.com		
4	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT		mjulio@minvivienda.gov.co		
5	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT				